

de esta comarca, una de las más castigadas de Europa por la deslocalización industrial y el desempleo.

Conviene recordar también que en el período 1996-2004, en que era el Partido Popular el que ostentaba el Gobierno central, la Junta de Andalucía y el PSOE consideraron prioritaria la unión ferroviaria de las Bahías de Cádiz y Algeciras, llegando a encargarse un estudio previo de dicho proyecto. Estudio del que nunca más se supo a partir del cambio de gobierno de 2004.

En definitiva, resulta imprescindible la inclusión de la Bahía de Cádiz –que, junto con la zona de influencia de Jerez, supone una población de más de ochocientas mil personas– en los grandes corredores ferroviarios europeos de mercancías, con el fin de optimizar las infraestructuras ya existentes y de potenciar el desarrollo de la Bahía de Cádiz y zonas aledañas, gravemente castigadas en la actualidad desde el punto de vista económico.

Asimismo, es urgente y necesaria la prolongación del corredor mediterráneo hasta Algeciras.

Es por ello que –en momentos como estos en que, además, se debe negociar la transferencia a la Junta de Andalucía de las competencias ferroviarias que contempla su Estatuto– con el fin de conseguir los objetivos planteados, el G.P. de Izquierda Unida somete a la aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1) Que –a su vez, en el marco por un lado de la presidencia española de la Unión Europea y, por otro, en el seno de las negociaciones para las transferencias ferroviarias– inste al Gobierno de la Nación a que realice ante las instituciones europeas cuantas actuaciones sean necesarias para la inclusión de los municipios que integran la Mancomunidad de municipios de la Bahía de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos para el transporte de mercancías.

2) Que –a su vez, en el marco por un lado de la presidencia española de la Unión Europea y, por otro, en el seno de las negociaciones para las transferencias ferroviarias– inste al Gobierno de la Nación a la elaboración y puesta en marcha del proyecto de unión ferroviaria entre las Bahías de Cádiz y de Algeciras.

3) Que –a su vez, en el marco por un lado de la presidencia española de la Unión Europea y, por otro, en el seno de las negociaciones para las transferencias ferroviarias– inste al Gobierno de la Nación a la elaboración y puesta en marcha del proyecto de conexión de la ciudad de Algeciras con el llamado corredor ferroviario Mediterráneo, así como a realizar cuantas actuaciones sean necesarias ante la Unión Europea para conseguir la inclusión de Algeciras y su

puerto en el corredor ferroviario europeo de transporte de mercancías.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2010.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Diego Valderas Sosa.

8-10/PNLC-000004, Proposición no de Ley relativa a Agentes de Medio Ambiente de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010

Orden de publicación de 8 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de Agentes de Medio Ambiente está actualmente formado por más de 1.100 funcionarios y funcionarias, adscritas a la Consejería de Medio Ambientes de la Junta de Andalucía. Desde 1985, los agentes forestales del extinto ICONA pasaron transferidos a los distintos organismos de la Comunidad Autónoma andaluza con competencias en materia forestal y ambiental. Esos agentes forestales fueron transferidos como agentes de la autoridad y como miembros de la policía judicial (genérica). Actualmente aquellos agentes en activo, y los incorporados en distintas convocatorias de oposiciones de la Junta de Andalucía, están integrados en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos en la especialidad Agentes de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sin embargo y a pesar del tiempo transcurrido, desde que la Junta de Andalucía dispone de un cuerpo de vigilancia, seguimiento e inspección encargado históricamente de preservar el medio natural, pocas han sido las voluntades por regular y organizar al colectivo de manera eficaz, encontrándonos un primer escollo en

la pertenencia de estos agentes a un cuerpo de Administración General, pero que, sin embargo, en cuanto a honorarios, ámbito laboral y funciones, nos encontramos con muchas particularidades que hacen difícil encajar como tal en el régimen funcionarial general.

El Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente en Andalucía necesita de una racionalización que no les hagan estar al albur de los cambios políticos que se van sucediendo. Es necesario establecer y regular claramente la forma de acceso, promoción y estructura de este Cuerpo. Así lo ha hecho Cataluña en la reforma de su Estatuto con los agentes rurales, con sus competencias reconocidas, o Madrid, que cuenta con una Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales. En otras Comunidades Autónomas también se avanza en el desarrollo e imagen pública de sus agentes forestales/medioambientales, regulando cuestiones como su uniformidad, acreditaciones, imagen corporativa, vehículos, etc.

Andalucía está quedando a la cola en cuanto al interés por modernizar, regular, especializar, protocolizar actuaciones y proyectar la imagen pública de sus Agentes de Medio Ambiente, y por otra parte el avance de la privatización de servicios, a través de EGMASA principalmente, está poniendo la gestión de bienes públicos como montes y caza en manos de intereses meramente económicos.

También la falta de protocolos de actuación, junto a la falta de regulación reglamentaria, hace que cada provincia andaluza (e incluso cada unidad de adscripción territorial) funcione de una forma, comenzando a instalarse la desmoralización entre un colectivo de alto grado vocacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites para dotar a los Agentes de Medio Ambiente de Andalucía de un verdadero estatuto legal y una modernización del colectivo, con una estructura y organización eficaces que incluya, como mínimo, el ámbito legal en el desarrollo de las funciones y competencias de los Agentes de Medio Ambiente como agentes de la Autoridad (perfil norma-

tivo del colectivo), acceso a cursos de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, servicio de asistencia y defensa jurídica e imagen gráfica específica para el cuerpo, vehículos y dependencias.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2010.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-10/PNLC-000005, Proposición no de Ley relativa a proceso de escolarización de Educación Infantil en la zona de influencia de los colegios “San García” y “Nuevo San García” de Algeciras (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010

Orden de publicación de 8 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, relativa a proceso de escolarización de Educación Infantil en la zona de influencia de los colegios “San García” y “Nuevo San García” de Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proceso de matriculación de Educación Infantil, de 3 años, de la zona de influencia de los colegios “Nuevo San García” (denominado Parque del Estrecho) y “San García” se produjeron los siguientes resultados

CEIP	Número de plazas finalmente ofertadas	Número de solicitudes presentadas	Número de Plazas vacantes	Número de alumnos excluidos
“NUEVO SAN GARCÍA”	52	94	0	42
“SAN GARCÍA”	77	46	31	0
“CAETARIA”	78	65	13	0